



**ACTA Nª 5/2017
DEL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE
CASTILLA-LA MANCHA CELEBRADO POR VÍA TELEMÁTICA NO
PRESENCIAL EL 10 DE JULIO DE 2017.**

Convocada de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24.2, 26 y 28 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social, aprobado el 9 de marzo de 2017 (DOCM de 23 de marzo de 2017), se celebra Sesión del Pleno extraordinario del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha, por vía telemática no presencial, con inicio a las 10:00 horas del día 10 de julio de 2017 y finalización a las 14:30 horas del mismo día.

La sesión se celebra en segunda convocatoria, habiendo sido convocados sus miembros en tiempo y forma y presidida por D. Emilio Ontiveros Baeza.

QUÓRUM DE ASISTENCIA:

De conformidad con la convocatoria, se consideran presentes en la sesión efectos de quórum de asistencia aquellos miembros del Consejo que hubieran manifestado expresamente el sentido de su voto a alguna de las propuestas, habiendo manifestado expresamente su voto, a través del correo electrónico, los siguientes miembros titulares:

Presidente: D. Emilio Ontiveros Baeza

Vocales:

D. José Mª Alcalá Villalba
D. Roberto Arcos Galiano
D. Miguel Ángel Collado Yurrita
D. Crescencio Bravo Santos
D. Tomás López Moraga
Dª. Rosario Gandoy Juste
D. Rafael Céspedes Castejón
D. Juan Garrido Cecilia
D. Ángel Padrino Murillo
D. Ángel Luis Mariscal Estrada
D. Javier Ortega Cifuentes
D. José García Molina
D. Jesús Ruiz Poveda

No participan en la votación:

D. Carlos Ramón Marín de la Rubia
Dª. Manuela Nieto-Márquez Nieto
D. Lorenzo Prado Cárdenas
D. Antonio Martínez Gómez
D: Fausto Marín Mejía

Actúa como secretario el secretario general del Consejo Social, D. Ignacio Gavira Tomás.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Con fecha 6 de julio de 2017 se remitió la convocatoria del pleno, en el que figuraba como único punto del Orden del día el siguiente:

Punto único: Estudio y aprobación, en su caso, del acuerdo de delegación en la Comisión Económica de la competencia de aprobación de las cuentas anuales de la UCLM y de sus entidades dependientes, correspondientes al ejercicio de 2016.

Asimismo, en la convocatoria, que se remitió a todos los miembros del Consejo mediante correo electrónico, se establecía el siguiente procedimiento para el desarrollo de la sesión:

Plazo y procedimiento para remisión de observaciones: Los miembros del Consejo podrán remitir las observaciones que estimen oportunas a la propuesta de acuerdo hasta las 12:00 horas del día 10 de julio de 2017.

Las observaciones se remitirán a la dirección de correo electrónico siguiente: Secretario.ConsejoSocial@uclm.es, utilizando para ello las cuentas de correo corporativas de la UCLM que tienen asignadas los miembros del Consejo Social o aquellas que consten en los registros del Consejo Social, en caso de no disponer de éstas.

Una vez finalizado este plazo y, en todo caso, antes de las 12:30 horas del mismo día 10 de julio, las observaciones que se hubieran recibido en la citada dirección de correo electrónico, se remitirán desde la Secretaría General a todos los miembros del Consejo Social, sin perjuicio de que se vayan reenviando las mismas a todos los miembros en el momento de su recepción por la Secretaría General.

Votación: La votación se realizará entre las 13:00 horas y las 14:30 horas del día 10 de julio de 2017, en que se dará por finalizada la sesión.

Para facilitar el proceso de votación, desde la Secretaría General se remitirá un correo electrónico a cada uno de los miembros del Consejo, antes del inicio de las votaciones, especificando la propuesta que se somete a acuerdo y especificando las diferentes alternativas de voto a la misma, que podrán ser: Favorable, Desfavorable o Abstención.

Las respuestas indicando el sentido del voto se remitirán a la misma dirección de correo electrónico señalada anteriormente.

La propuesta se considerará aprobada en el caso de obtener un número de votos a favor superior al de votos desfavorables, no computándose a estos efectos las abstenciones.

A efectos de quórum de asistencia, se considerarán presentes en la sesión aquellos miembros del Consejo que hayan manifestado expresamente el sentido de su voto.

Acta de la Sesión: Una vez finalizada la votación y concluida la sesión, se procederá por el secretario a la elaboración del borrador del acta de la misma, que se remitirá por correo electrónico a los miembros del Consejo para que presenten las observaciones que estimen pertinentes y para que manifiesten su conformidad o disconformidad con su contenido.

El acta se considerará aprobada en el supuesto de no recibirse objeciones a la misma en el plazo que se señale en el correo de remisión.

Junto con la convocatoria, se remitió la documentación correspondiente al punto único del Orden del día, dando un plazo para la presentación de observaciones a la propuesta presentada, que

finalizó a las 12:30 horas del día 10 de julio, sin que se hubieran recibido observaciones a la misma.

Votación:

Abierto el plazo de votación, se reciben en esta Secretaría General los correos electrónicos de los siguientes miembros del Consejo, expresando el sentido de su voto en relación con la propuesta presentada:

D. Emilio Ontiveros Baeza
D. José M^a Alcalá Villalba
D. Roberto Arcos Galiano
D. Miguel Ángel Collado Yurrita
D. Crescencio Bravo Santos
D. Tomás López Moraga
D^a. Rosario Gandoy Juste
D. Rafael Céspedes Castejón
D. Juan Garrido Cecilia
D. Ángel Padrino Murillo
D. Ángel Luis Mariscal Estrada
D. Javier Ortega Cifuentes
D. José García Molina
D. Jesús Ruiz Poveda

Cerrado el plazo para emitir el voto a las 14:30 del día 10 de julio de 2017, se procede por el secretario a contabilizar los votos emitidos, resultando la votación como sigue:

Votos emitidos: 14
Votos a favor: 13
Votos en Contra: 0
Abstenciones: 1

Conforme al resultado de la votación, el Pleno del Consejo Social

ACUERDA:

Delegar en la Comisión Económica la competencia de aprobar, con carácter previo al trámite de rendición de cuentas a que se refieren los artículos 81 y 84 de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, las memorias económicas y las cuentas anuales de la Universidad y las de las entidades que de ella puedan depender, correspondientes al ejercicio de 2016.

La presente delegación sólo tendrá efectos en el caso de que la cuentas puedan resultar aprobadas por parte de la Comisión Económica con anterioridad al 31 de julio de 2017.

No habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, el presidente levanta la sesión, de la que como secretario doy fe mediante la presente acta, en Albacete a 10 de julio de 2017.

V^o B^o
EL PRESIDENTE
Emilio Ontiveros Baeza



EL SECRETARIO GENERAL
Ignacio Gavira Tomás